



**Principios
básicos
para el
desarrollo
sostenible**



THE LUTHERAN WORLD FEDERATION

LUTHERISCHER WELTBUND - FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL - FÉDÉRATION LUTHÉRIENNE MONDIALE

Principios básicos para el desarrollo sostenible

Ginebra 2002

Federación Luterana Mundial

Diseño de portada:

Barbara Robra

Diseño:

Stéphane Gallay, Oficina para Servicios de comunicación

Federación Luterana Mundial

150 route de Ferney

Casilla de Correo 2100

1211 Ginebra 2 – Suiza

Tel. +41/22-791 61 11

Fax +41/22-791 66 30

info@lutheranworld.org

www.lutheranworld.org

Impreso en papel reciclado por SRO-Kundig, Ginebra

ISBN 3-906706-98-2

Indice

Introducción	5
Preámbulo	5
Fundamento bíblico y teológico	7
Reseña histórica de la FLM	9
Debate ecuménico sobre el concepto de desarrollo	14
Un programa de desarrollo integral	17
Principios Básicos Para El Desarrollo Sostenible	23
Principios Generales	23
La Perspectiva De Los Derechos Humanos	28
La Perspectiva De Género	33
La Perspectiva Ambiental	36
La Perspectiva De La Comunicación	41
Anexo	43
Las Conferencias De Las Naciones Unidas Del Decenio De 1990 Y El Programa De Actividades En Materia De Desarrollo Sostenible	43

Introducción

Preámbulo

En el presente documento se procura esbozar aquellos principios que la Federación Luterana Mundial considera rectores de su labor referida al desarrollo sostenible. Las iglesias miembro, los organismos relacionados con la FLM y los diversos departamentos de la Secretaría de Ginebra, junto con otros asociados gubernamentales y no gubernamentales realizan esta tarea de manera cooperativa dentro de la Federación.

Los principios que aquí se exponen se basan en la concepción del desarrollo sostenible como un proceso de cambios mediante el cual se satisfacen las necesidades básicas y se hacen efectivos los derechos humanos fundamentales de las personas y las comunidades de una sociedad determinada, al tiempo que se atienden las necesidades básicas y se salvaguardan los derechos humanos de las demás comunidades y de las generaciones futuras.

Estos principios no son necesariamente exclusivos de la FLM. Suelen ser compartidos por otras organizaciones no gubernamentales que participan en la labor de desarrollo. Asimismo, son bien conocidos de los gobiernos que procuran llevar adelante programas de desarrollo.

No obstante, estos principios son también propios de la vida y la labor de la Federación Luterana Mundial, pues son fruto de la experiencia de programas de las iglesias y la FLM realizados a lo largo de muchas décadas de respuesta a emergencias y participación en el trabajo de desarrollo. También son el resultado de la concepción teológica y la tradición de fe de las iglesias miembro de la Federación Luterana Mundial, que reconocen que todas las personas están hechas a imagen de Dios y que, como tales, participan en la creación, la preservación y el sostenimiento continuos de la creación de Dios y el bienestar de la familia humana.

En la familia de la Federación Luterana Mundial sabremos reconocer estos principios, pues han sido elementos constitutivos, tanto de

nuestra concepción del desarrollo sostenible como de nuestro trabajo en las comunidades y con las comunidades del mundo entero. La finalidad del presente documento es reunirlos para fortalecer nuestra contribución al desarrollo sostenible y hacer que nuestra práctica sea permanente y coherente con nuestra concepción.

Cabe esperar que este documento constituya una aportación importante al debate en curso en la Federación Luterana Mundial en relación con nuestra vida en comunión y nuestra tarea compartida de crear, respaldar y promover comunidades sostenibles. Se pretende que sirva de guía a las iglesias, los organismos y los particulares para animarse y apoyarse mutuamente en todos los lugares del mundo donde los seres humanos sufren y no tienen parte en los dones de la buena creación de Dios, y donde la creación misma es destruida y corre peligro.

Se espera que estos principios sean de utilidad de diversas formas. Dentro de toda la familia de la FLM pueden servir para modelar y centrar el interés en un enfoque común respecto del desarrollo que sea coherente con nuestra concepción teológica de que todas las personas han sido creadas a imagen de Dios y que represente lo mejor de nuestra experiencia compartida en las actividades de desarrollo. Pueden utilizarse para planificar y ejecutar proyectos de desarrollo eclesiales y de la FLM, apoyar solicitudes para los donantes, explicar el trabajo de la familia de la FLM a los ámbitos de influencia de las iglesias y al público en general, y para la planificación, monitoreo, evaluación y capacitación.

Por último, los principios básicos presentados en este documento no pretenden ser un repertorio de directrices concretas para actividades de desarrollo. Su finalidad es servir de ayuda-memoria en la formulación de políticas y directrices en cada contexto en el que los integrantes de la familia de la FLM emprenden actividades de desarrollo.

Fundamento bíblico y teológico

“Porque he aquí que Yo [Jehová] creo cielos nuevos y tierra nueva... Ni habrá allí más bebés que vivan pocos días, ni viejos que no completen sus días... Edificarán casas y las habitarán, plantarán viñas y comerán de sus frutos. No edificarán para que otro habite, ni plantarán para que otro coma... No se esforzarán en vano ni darán a luz hijos para el terror, porque serán linaje bendito de Jehová, y de igual manera sus descendientes.” (Isaías 65:17a, 20a, 21-22a, 23)

El compromiso de la Federación Luterana Mundial con el desarrollo sostenible, según lo expresa la visión más arriba mencionada, se basa en la fe que los cristianos confiesan en el Dios Trino y está modelado por ella. El espíritu de Dios se movía sobre la superficie de las aguas (Génesis 1:2 y ss.), y por la Palabra pronunciada en la creación Dios creó todas las cosas -el cosmos, el medio ambiente, todas las criaturas, las plantas y los seres humanos-, en un entramado de vida interdependiente. Y “he aquí que todo era muy bueno” (Génesis 1:31). Materia y espíritu, naturaleza y cultura, toda la creación es el escenario en el que Dios se oculta y se revela (Lutero).

Creados a imagen de Dios, los seres humanos están llamados a ser encargados o administradores responsables en el sostenimiento y el desarrollo de lo que Dios ha creado. Dios confiere a los seres humanos la vida, la dignidad, la libertad, la capacidad y los conocimientos potenciales para que participen productivamente, para que “cultiven y cuiden el jardín” entre todos y respetando los límites de la creación. Las personas transforman continuamente esta buena creación, como co-creadores con Dios en la historia. Mediante esta actividad, se sigue manteniendo y sustentando la vida en comunidad conforme a la sabiduría creadora de Dios.

El pecado humano desvirtúa, perturba y viola estos propósitos divinos. El pecado nos aleja de Dios, de los demás y de la naturaleza. El pecado se arraiga en los valores culturales, las prácticas sociales, las políticas y las instituciones mediante las cuales los seres humanos, las comunidades y el medio ambiente son dominados, explotados o tratados injustamente. Ellos pasan a ser medios prescindibles en aras de la ganancia económica a corto plazo. Las acciones humanas alteran el entramado de la creación de modo tal que no puede sustentar la vida a lo largo del tiempo. Por

consiguiente, “toda la creación gime a una y a una sufre dolores de parto hasta ahora” esperando la restauración de la salvación (Romanos 8:22).

La Palabra se hizo carne. Jesucristo, “en quien fueron creadas todas las cosas, que están en el cielo y en la tierra”, y “en quien todas las cosas subsisten” (Colosenses 1:16:17), venció definitivamente este reino de pecado mediante su vida, su muerte y su resurrección. En su vida, Jesús tendió la mano especialmente a los pobres, los marginados y los parias, confiriéndoles nueva dignidad y posibilidades de vida. En aquellos que son, los “despreciados” y los desechados (Isaías 53:3), vemos a Cristo crucificado; en Él se revelan la rectitud y la justicia de Dios (Mateo 25:31-46). Mediante la muerte y resurrección de Cristo, la creación entera es liberada de su atadura al pecado y la muerte.

El reino de Dios prometido para el futuro irrumpe en la historia a través de Cristo, aportando una perspectiva que posibilita el cuestionamiento de las políticas y prácticas que comprometen o frustran los designios de Dios. El empobrecimiento humano, la discriminación por motivos de género, raza u origen étnico, la fragmentación de las comunidades sustentadoras de la vida y la degradación de la naturaleza, todo ello es incompatible con este reino de Dios. Nuestros intentos nunca cumplidos de crear comunidades sostenibles se realizan a la luz de esa promesa manifiesta de Dios, cuyo cumplimiento aguardamos con esperanza.

Mientras tanto, respondemos a la acción salvífica y justificadora de Dios en Jesucristo, con un amor que procura la justicia para el “prójimo”, que está cerca y está lejos, que es humano y no humano. Esto supone trabajar con personas de diversas religiones y creencias en interés de comunidades más justas y sostenibles. En ese proceso, hemos de hacer frente a s conflictos éticos que se presenten, por ejemplo, atender las necesidades humanas inmediatas o atender lo que será sostenible con el correr del tiempo. El pecado, los abusos de poder y la utilización injusta del poder siguen vigentes, pero no constituyen la última palabra. El espíritu nos renueva y renueva nuestros compromisos, en particular frente a la impotencia y la desesperanza. Situados entre lo que el mundo desea y lo que Dios desea para el mundo, se nos confiere poder para trabajar con los demás y brindarles el apoyo en la tarea de modelar nuevas posibilidades para los seres humanos, las comunidades, el medio ambiente y las generaciones venideras.

Reseña histórica de la FLM

Ningún debate sobre la historia de la Federación Luterana Mundial puede pasar por el papel fundamental del servicio, *la diaconía*, en el origen y a lo largo del curso de su historia.

Uno de los principales factores que dieron lugar a la creación de la FLM y a su primera asamblea, celebrada en Lundt (Suecia) en 1947, fue el llamamiento a brindar ayuda humanitaria a los pueblos de Europa que sufrían las consecuencias de la segunda guerra mundial. Había una fuerte motivación de autoayuda en la carta original del Servicio de Refugiados de la Federación Luterana Mundial -ayudar a ese luterano de cada seis que era refugiado o desplazado a causa de la guerra. Esto le confirió a la FLM desde el comienzo una fuerte orientación humanitaria que perdura hasta nuestros días.

La preocupación de la Asamblea de la FLM celebrada en Hanover en 1952 era el riesgo de que el compromiso con una federación mundial de luteranos se debilitara una vez que, terminada la guerra, las necesidades inmediatas que ésta ocasiona a las iglesias luteranas y sus miembros se hubiesen satisfecho. Por consiguiente, la asamblea de Hanover afirmó la naturaleza permanente del compromiso de las iglesias miembro de ayudar a los necesitados, independientemente de quiénes fueran, como llamado del evangelio. Se esbozaron así las actividades de la FLM para atender las necesidades de las personas, no sólo de los integrantes de la comunidad luterana sino de quienes estaban más allá de sus fronteras. Esta actitud es destacable porque los diversos organismos de ayuda patrocinados por congregaciones religiosas, creados como resultado de la segunda guerra mundial inicialmente sólo centraban su acción en personas de sus propias comunidades. En la Asamblea de Hanover, la Federación Luterana Mundial asumió el compromiso de, además de ayudar a satisfacer las necesidades de sus iglesias miembro, mantener una cooperación intereclesiástica que fuera de ámbito mundial y en interés de las personas, independientemente de su raza, sexo, credo, nacionalidad o ideas políticas.

El compromiso para que las iglesias asumieran la responsabilidad en el mundo mediante la satisfacción de las necesidades humanas se

fortaleció en la tercera Asamblea de Mineápolis en 1957, cuyo título fue “Cristo libera y une”. Esta Asamblea fue testigo de una evolución del énfasis diacónico original especial de la FLM en las necesidades humanas, hacia la consideración del aspecto de la justicia. Este cambio se vio reflejado en la creación de los diversos programas y proyectos de desarrollo de la FLM de los años siguientes, en donde un énfasis en la pobreza y en la exclusión económica, además de las cuestiones de justicia, paz y reconciliación, comenzaba a considerarse aspecto integrante de la sostenibilidad

La Asamblea de Helsinki, celebrada en 1963, cuyo centro de interés fue la justificación, si bien procuró evaluar la relación entre justificación y experiencia, todavía no hizo suya la relación entre justicia y ética social que más tarde modelaría la teología y la práctica de la FLM.

Fue en la Asamblea de 1970 en Evian que la relación entre las cuestiones relativas al servicio, el desarrollo y la justicia recibieron plena atención cambiando radicalmente la estructura y las actividades de la Federación, así como su concepción de la función y la responsabilidad de la iglesia en el mundo. Entre las cuestiones clave de Evian se cuentan la reconsideración teológica de la relación entre la naturaleza de la iglesia y la ética social, en particular, los derechos humanos y la relación entre Norte y Sur. Ambas cuestiones modelaron significativamente la concepción y la práctica de la FLM en relación con la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible. Se atribuyó una clara importancia al principio de la dignidad de la persona humana, y a los problemas sin precedentes que le planteaban la discriminación, la opresión, la exclusión y la injusticia en todas partes del mundo a la dignidad.

Después de Evian, en las actividades de desarrollo y ayuda de emergencia de la FLM, que antes se basaban sobre todo en satisfacer las necesidades humanas, la dignidad y la participación de la persona humana empezaron a incorporarse más y más como elementos clave, tanto de la concepción como de la práctica. Además, se reconocieron y afirmaron nuevos puntos de interés en relación con la ética social, los derechos humanos y la inclusividad, en especial de las mujeres.

Una resolución clave de la Asamblea de Evian brindó un nuevo marco basado en los derechos humanos para vincular el servicio diacónico

de la FLM con las zonas en conflicto. Pedía a los organismos correspondientes de la FLM que respondieran cada vez más a las necesidades humanitarias y sociales de los prisioneros de conciencia y de quienes luchaban contra la opresión.

La concepción de los derechos humanos de la FLM se avivó en la Asamblea de Dar es Salaam, celebrada en 1977, mediante el análisis de la apremiante realidad del apartheid y de la función de la iglesia ante esta realidad. Estos debates y decisiones influyeron en el proceso de trabajo con los refugiados de Mozambique, Angola y Namibia; lo propio ocurrió con los programas posteriores de repatriación de refugiados, en los decenios de 1980 y 1990. Además, las iniciativas de desarrollo en las comunidades locales contribuyeron a los crecientes debates sobre las causas profundas de la injusticia social y económica, que a su vez influyeron en ellos.

La Séptima Asamblea, celebrada en Budapest en 1984, guiada por la experiencia de las bases, volvió a hacer suyas las cuestiones de la inclusión de las mujeres y los jóvenes en la iglesia y en la sociedad, así como los temas relacionados con la justicia social y económica. Estos puntos de especial interés también se incorporaron a la concepción y la práctica del desarrollo sostenible que aplicaban las iglesias miembro de la FLM en las comunidades locales.

La Octava Asamblea, celebrada en Curitiba en 1990, bajo el tema “He escuchado el clamor de mi pueblo” representó otro cambio deliberado hacia un nuevo centro de interés, el contexto en el que se proclamará el mensaje cristiano: “la comunión del pueblo de Dios, la búsqueda de la salvación en un mundo signado por el pluralismo religioso, la lucha mundial por la paz con justicia, y el clamor casi cósmico de la creación en peligro”. Una decisión clave de la Asamblea fue la adopción de la actual constitución de la FLM, en la que se describe a la Federación como una comunión de iglesias con tres funciones principales, en particular una que reúne los muchos impulsos del pasado relacionados con la responsabilidad de las iglesias en el mundo:

fomenta entre las iglesias miembros de todo el mundo la acción diaconal, la mitigación de las necesidades humanas, la promoción de la paz y de los

derechos humanos, la justicia social y económica, la preservación de la creación de Dios, y el compartir de recursos.

La Asamblea de Curitiba centró su atención sobre todo en cuestiones de justicia económica, refiriéndose al sufrimiento intolerable que ha acarreado un sistema económico mundial explotador. Abordó en particular la crisis de la deuda. La Asamblea recomendó que las iglesias “deberían promover la toma de conciencia de la necesidad de un nuevo orden económico a nivel internacional” y buscaran soluciones a la crisis de la deuda que está ocasionando semejante devastación a las regiones desfavorecidas del planeta. La Asamblea de Curitiba también comprometió a la FLM a hacer frente a las amenazas al medio ambiente: “Escuchamos los clamores de la creación como un coro de angustia.” Al reconocer la interrelación de los problemas psicológicos y económicos y las tensiones entre el crecimiento económico y la sostenibilidad del medio ambiente, la Asamblea hizo un llamamiento a encontrar un nuevo conjunto de valores y a redescubrir la dimensión espiritual de la vida humana en la tierra.

En su reunión de Madrás, en 1992, el Consejo de la FLM afirmó la importancia fundamental de la justicia en todos los aspectos de la vida y la necesidad de preparar a las iglesias para empezar a participar más en asuntos relacionados con los derechos humanos. Declaró que una preocupación por la justicia es inherente a la participación de la FLM en la ayuda humanitaria y la ayuda para el desarrollo. Pidió a la Secretaría que iniciara un proceso mediante el cual sus unidades evaluaran si sus proyectos y programas promovían o no la justicia y el respeto por los derechos humanos y de qué manera.

La Novena Asamblea de Hong Kong, celebrada en julio de 1997, subrayó varios asuntos relacionados con los derechos humanos, en especial la justicia económica en el contexto de la mundialización; los derechos de los pueblos indígenas; los derechos de los niños y niñas, con particular referencia a la prostitución infantil, la esclavitud infantil, los niños en los conflictos armados y la discriminación contra las niñas; los derechos humanos de la mujer y la violencia contra las mujeres; y los derechos de los refugiados, los desplazados y los migrantes. La Asamblea hizo un llamamiento a potenciar el papel de la mujer como medio

de lograr una integración plena en la sociedad. Con este propósito, instó a las iglesias miembro a que, entre otras cosas, asignaran un porcentaje de su presupuesto general a programas y proyectos cuyo objetivo fuera crear condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de la mujer, crear conciencia hacia las diferencias de trato por razón de sexo, y garantizar que en todos los proyectos que se elaboran se tome en serio el género. Consciente de las trágicas consecuencias de la deuda internacional en muchos países del mundo, la Asamblea de Hong Kong afirmó la campaña de la Carta del Jubileo 2000 para liberar en el año 2000 a los países más pobres del atraso de la deuda imposible de pagar.

Durante más de 50 años, la Federación Luterana Mundial ha participado activamente en actividades de desarrollo. Esta tarea es parte del compromiso luterano con el movimiento ecuménico. La participación ecuménica en el debate sobre el desarrollo se describe en la sección siguiente.

Debate ecuménico sobre el concepto de desarrollo

Aunque no bajo el título de “desarrollo”, fue el movimiento misionero quien inicialmente incluyó temas relacionados con la pobreza y la riqueza en la agenda ecuménica. Los misioneros atravesaron privaciones devastadoras. Convencidos de que no debía hacerse ninguna dicotomía entre cuerpo y alma, los más progresistas empezaron a participar en proyectos de educación, salud y agricultura. A partir de allí, adquirieron una cierta idea, tanto de los problemas como de las posibilidades de mejorar las condiciones de vida, y pudieron considerar esos proyectos en un contexto más amplio.

Inicialmente, la transferencia de recursos y la asistencia técnica se consideraban instrumentos de suma importancia para mejorar las condiciones de vida de las personas pobres. La primera Asamblea del CMI en Amsterdam, celebrada en 1948, declaró que “la justicia exige que los habitantes de Asia y de África, por ejemplo, deberían verse beneficiados con más maquinaria para producción... El progreso técnico brinda, además, canales de comunicación e interdependencia que pueden servir de ayudas a la comunidad...”

La tercera Asamblea del CMI, celebrada en Nueva Delhi en 1961, señaló que: “La realidad de la independencia política se ve amenazada por la dependencia económica, sea respecto de países o de industrias internacionales.” Así pues, la Asamblea hizo un llamamiento a “una estrategia más adecuada para el desarrollo mundial”.

Fue en la decisiva Conferencia Mundial sobre Iglesia y Sociedad, celebrada en Ginebra en 1966, que se incluyó la cuestión del desarrollo mundial en el programa de las iglesias atribuyéndole suma importancia. La Conferencia subrayó que la cooperación económica internacional constituye un imperativo moral y que se debía abordar esta cuestión desde una posición de solidaridad con los pobres y los oprimidos.

Ulteriormente, se iniciaron muchas actividades basadas en varios conceptos clave, como la justicia, la autosuficiencia y la participación de las personas. Ellas no deben ser objetos sino sujetos del desarrollo, la justicia no sólo debe ser distributiva sino participativa, y los países deben poder determinar su propio camino hacia el desarrollo.

En la primera parte del siglo XX, la acción y el pensamiento ecuménicos en relación con el tema de los ricos y los pobres, mantuvo sobre todo un enfoque de caridad. Los proyectos eran paliativos y de recuperación y en ellos no se abordaban cuestiones fundamentales y estructurales. Los países pobres debían “alcanzar” a los países ricos y seguir el ejemplo de sus (antiguos) colonizadores. Se suponía que los efectos del crecimiento económico iban a extenderse automáticamente sobre los pobres y se asumía que existe una armonía fundamental de intereses entre los ricos y los pobres. Se atribuía escasa atención a los factores ajenos a lo económico, como la cultura y la religión, en la transformación social. En este sentido, no había mucha diferencia entre el debate ecuménico y el debate secular sobre desarrollo.

Durante la segunda mitad del decenio de 1960 el debate cambió. La idea misma de desarrollo fue cuestionada y algunos eligieron hablar de liberación. La verdadera transformación social debía medirse por lo que les ocurre a las personas, y la noción de desarrollo centrada en las personas pronto empezó a constituirse en un signo característico de la concepción ecuménica del desarrollo. A mediados del decenio de 1970, se determinó la búsqueda de una “sociedad justa, participativa y sostenible” como el contexto más amplio en el que se debía procurar el desarrollo orientado hacia las personas.

En esta formulación se subrayaba que la palabra “‘sostenible’ se debía definir siempre de forma tal que diera igual importancia normativa al término ‘justo’ y al término ‘participativo’.” Con este enfoque se hace hincapié en que “las perspectivas morales, en particular la de los derechos humanos son calificadores y determinantes básicos de las opciones socioeconómicas. Esas perspectivas no hacen su aparición una vez que los motores del desarrollo ya están instalados y en plena marcha.” (Rasmussen, L. *Earth Community, Earth Ethics*, 1996, pág. 139)

Desde mediados de la década de 1980 en adelante, “Justicia, Paz e Integridad de la Creación” se convirtió en el punto de convergencia del CMI. En el proceso conciliar de compromiso mutuo (alianza) con la justicia, la paz y la integridad de la creación se subrayó que la resistencia cristiana contra los poderes de la muerte es parte esencial de confesar a Cristo como la vida del mundo. Hubo una percepción cada vez mayor de que no era posible

separar las luchas en pro de la justicia, la paz y un medio ambiente natural sano, y que era preciso mantenerlas juntas y en una relación dinámica. Se ha sostenido que este enfoque holístico de justicia, paz e integridad de la creación podría ser una nueva definición ecuménica del desarrollo.

En efecto, a la relación entre “desarrollo” y “sostenibilidad” se le dio un tratamiento muy matizado en el debate ecuménico, en el que se hacía un mayor hincapié en la sostenibilidad de las comunidades más que en la sostenibilidad del desarrollo *per se*. Esta distinción era una diferenciación clara del prejuicio demasiado “economicista” del debate de esa época sobre la política de desarrollo, prejuicio que sin duda se mantuvo en algunos sectores. El término “sostenibilidad” en el debate ecuménico sobre cuestiones de desarrollo “no significaba crecimiento económico mundial, caracterizado por sensibilidad medioambiental, sino comunidades locales y regionales económicamente viables, socialmente equitativas, y renovables desde el punto de vista ambiental”. A ello se suma el reconocimiento de que “el amor y la justicia son transgeneracionales, y de que debemos proteger este hábitat terrenal para que se preserve la vida de los hijos de los hijos de nuestros hijos, junto con todas las demás formas de vida, por los siglos de los siglos. (Rasmussen, *op.cit.*, págs. 141-142, 144)

Una característica distintiva del movimiento ecuménico es que está representado a nivel local en casi todas partes del mundo. Se ha hecho una muy buena utilización de la posibilidad de estar en contacto con situaciones locales y realidades locales que pueden ser muy diferentes. En este sentido, se ha aprendido mucho de la importancia de las culturas y las religiones en relación con el desarrollo. Se han creado redes de solidaridad mediante las que se han intercambiado experiencias y se han implementado acciones conjuntas. Las extendidas redes del movimiento ecuménico también han servido para organizar plataformas de debate y actividades en curso sobre el intercambio de recursos. Esta característica del movimiento ecuménico es muy singular y no debería subestimarse.

La Federación Luterana Mundial ha participado plenamente en los 50 años de evolución de la concepción ecuménica de desarrollo mediante la práctica cooperativa a nivel local y una fuerte participación luterana en el programa internacional del Consejo Mundial de Iglesias. Estos principios básicos para el desarrollo sostenible también lo reflejan.

Un programa de desarrollo integral

El último decenio del siglo XX fue testigo del surgimiento de un programa integral para el desarrollo, que fue objeto de críticas en el debate ecuménico descrito más arriba, que a su vez ayudó a modelarlo. La serie de conferencias mundiales de interés para el desarrollo que se celebraron durante la década de 1990 brindó oportunidades para que una amplia variedad de representantes gubernamentales y de la sociedad civil, entre los que se contaban las iglesias, articularan los elementos de ese programa general. (En el Anexo 1 de este documento se presenta un panorama general de esas conferencias.)

El programa de desarrollo integral que surge de esas conferencias y debates contempla los siguientes elementos:

- El desarrollo debe centrarse en los seres humanos. Habida cuenta de que el bienestar de las personas es multifacético, es imprescindible un enfoque multidimensional del desarrollo.
- Entre los objetivos primordiales del desarrollo figuran la erradicación de la pobreza, la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas, y la defensa de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. El desarrollo exige que los gobiernos pongan en práctica activas políticas sociales y ambientales, y promuevan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales sobre la base de instituciones democráticas ampliamente participativas. Así pues, los objetivos de crecimiento económico y progreso social se deben perseguir simultáneamente y de manera integrada.
- Las inversiones en las esferas de la salud, la educación y la formación son especialmente importantes para el desarrollo de recursos humanos y de instituciones sociales. La mejor forma de procurar el desarrollo social es que los gobiernos fomenten activamente el empoderamiento y la participación en un sistema democrático y pluralista que respete todos los derechos

humanos. Otro aspecto necesario para lograr un entorno propicio para el desarrollo social son los procesos de promoción de más oportunidades económicas sobre una base equitativa para evitar la exclusión y la desigualdad entre los miembros de la sociedad sin que se niegue su diversidad.

- El mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer, en particular su empoderamiento, es fundamental en todas las iniciativas para alcanzar el desarrollo sostenible en sus aspectos económico, social y ambiental.
- Es preciso evitar que se desvíen recursos de las prioridades sociales, y en el caso de que ya haya ocurrido, corregir esa situación. La formulación de políticas y programas de ajuste estructural debería tener en cuenta estas consideraciones.

Tendencias mundiales

Algunas tendencias clave observables a nivel mundial presentan problemas específicos a las políticas y prácticas en materia de desarrollo en el contexto actual y para el futuro.

El fenómeno al que popularmente se denomina “mundialización” es tal vez el factor más importante que ha de tenerse en cuenta en la planificación del desarrollo en el siglo XXI. El término “mundialización” alude particularmente al proceso de liberalización económica que ha facilitado un flujo internacional ilimitado cada vez mayor de comercio y de capital, sin embargo, también provoca el crecimiento exponencial de las comunicaciones electrónicas y la tecnología de la información en todo el mundo, y de los viajes internacionales. Ha dado lugar a una interdependencia cada vez mayor de las sociedades, económica, política y socialmente, y a la “transnacionalización” del comercio.

En el contexto del desarrollo, la mundialización ofrece oportunidades y crea riesgos. Ha producido un extendido, si bien lejos de ser universal o justo, acceso a la comunicación instantánea de todo el mundo, facilitando así expresiones de solidaridad y de intercambio de

información y de conocimientos especializados. No obstante, también ha privado del derecho a voto a personas y comunidades pobres, ha puesto en tela de juicio la eficacia de las decisiones nacionales y el futuro de la democracia política, y ha acarreado una falta de control de las actividades de las empresas multinacionales, y la homogeneización de la cultura. Se está agravando velozmente el grado de desigualdad entre los países y dentro de ellos, entre los que “tienen” y los que “no tienen”. Está claro que una pequeña minoría de los habitantes del mundo ha disfrutado los beneficios de la globalización económica, mientras la amplia mayoría sigue siendo pobre. Los motores de la mundialización no han logrado abordar el sufrimiento de los más vulnerables, y con frecuencia lo han exacerbado.

La globalización económica tiene sin duda el potencial, aunque aún sin realizar, de incrementar la riqueza material de todos los habitantes del mundo. Sin embargo, incluso si ese potencial llegara a concretarse con eficacia, aún queda la cuestión de hasta qué punto los prejuicios inherentes a las economías de los marcos de política actuales pueden responder a las injusticias acumulativas que afectan a muchas comunidades y a las verdaderas necesidades de las personas y las comunidades. La globalización económica no sólo ha agravado disparidades inaceptables entre ricos y pobres, sino que es incapaz de provocar la plenitud de vida en comunidad. Los indicadores económicos no son evidentemente los únicos indicadores de la riqueza de una comunidad. Los recursos y las necesidades espirituales y culturales también deben tenerse en cuenta, al igual que los recursos y las necesidades económicas y sociales.

Abordar las necesidades fundamentales ha sido el tema constante de los defensores del desarrollo de las iglesias y de la sociedad civil, sin embargo, una vez que se han satisfecho las necesidades básicas, “con un mayor consumo y un aumento de los ingresos hay una correlación muy escasa de felicidad y bienestar. Las satisfacciones en la vida se relacionan más estrechamente con la calidad de la vida de familia y las amistades, el trabajo, el tiempo libre y la riqueza espiritual. El PIB no mide correctamente ninguno de estos factores”. (Rasmussen, *op. cit.*, pág 149) La explosión de consumo en el mundo desarrollado mientras siguen sin cumplirse los compromisos de erradicación de la pobreza,

hacen de ésta una cuestión trascendental para la comunión mundial. (Véase el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1998; la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Compromiso 2)

La ideología del crecimiento económico y el libre mercado se vive también en algunas comunidades como medio para imponer la tecnología, la cultura y el espíritu de los poderes políticos dominantes. Etiquetar a las personas y comunidades con términos como “subdesarrollados”, “en vías de desarrollo”, o del “tercer mundo” desvaloriza los estilos de vida autóctonos o tradicionales, la sabiduría popular y los sistemas de creencias locales, e incluso las economías estables, para que se los considere inferiores o arcaicos. El efecto homogeneizador de la mundialización sobre la cultura también ha contribuido a un tipo de “crisis de identidad”, contra la que a menudo la reacción ha sido la violencia étnica.

Las estrategias futuras deben tener en cuenta estas realidades, cuestionando las consecuencias negativas de la mundialización en los pobres y los débiles, e intentando por todos los medios aprovechar las oportunidades y reducir al mínimo los riesgos que plantea la sostenibilidad del desarrollo.

Muchas sociedades han experimentado y siguen experimentando importantes cambios demográficos. En algunas ocasiones estos cambios están estrechamente relacionados con el proceso de mundialización. Las migraciones, a menudo por razones económicas, han producido cambios fundamentales en la composición de muchas sociedades. Por otra parte, los conflictos y la opresión siguen desarraigando a un gran número de personas que se ven obligadas a buscar refugio en otras comunidades.

Como resultado de estas corrientes de población, en la actualidad, casi todas las sociedades son más heterogéneas que en las generaciones anteriores. Las minorías que viven dentro de nuestras sociedades con frecuencia se convierten en víctimas del racismo, la xenofobia y la intolerancia religiosa, especialmente en tiempos de crisis económica. Las importantes tendencias demográficas también se ven reflejadas en las poblaciones de muchos países desarrollados que están experimentando un rápido envejecimiento, y en el porcentaje cada vez mayor de niños y de

jóvenes en algunos países en desarrollo. Las estrategias de desarrollo deben reconocer plenamente estas tendencias y responder a ellas.

La difusión de la democracia también ha sido uno de los signos característicos de los años 90 y trajo aparejada la expectativa y la esperanza del fin de los conflictos armados. No obstante, esta difusión no ha estado necesariamente asociada a la reducción de los conflictos, de las violaciones de los derechos humanos ni de las injusticias. En efecto, a finales del decenio parece haber habido un resurgimiento de los enfrentamientos, con la reaparición de antiguas tensiones y la aparición de nuevos e imprevistos conflictos. La falta de correlación entre la difusión de la democracia y el establecimiento de la paz con justicia ha señalado la necesidad de atribuir más atención a la naturaleza y al contenido de la democracia, en lugar de a su aspecto exterior. Si bien no se duda de la función decisiva de la democracia en la promoción de la paz y el desarrollo, es preciso volver a hacer hincapié en su propósito fundamental de permitir la participación y prevenir la exclusión.

La persistencia, la reanudación o el surtimiento de conflictos armados en diversos países constituye un impedimento esencial al desarrollo sostenible. Además de las muertes, las lesiones y la destrucción, consecuencias inmediatas que traen aparejadas los conflictos, las repercusiones a largo plazo del desplazamiento de personas, la destrucción de comunidades, el peligro constante de las minas terrestres antipersonales, y el subdesarrollo y la pobreza ocasionan un sufrimiento aún más extendido y endémico. La planificación del desarrollo, en particular en comunidades que han experimentado enfrentamientos recientes, también debe incorporar estrategias eficaces de prevención de conflictos y de reconciliación para promover la sostenibilidad del desarrollo. En la esfera internacional, se deben propiciar, alentar y respaldar iniciativas diplomáticas internacionales nuevas y positivas, como la estrategia internacional de Ottawa referida a las minas antipersonales.

En el ámbito mundial, los procesos de degradación del medio ambiente han sido constantes y vertiginosos. La pérdida de recursos naturales, el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, la rápida pérdida de biodiversidad, el crecimiento demográfico, la deforestación, la erosión y la desertificación y la contaminación del agua, la tierra y el aire son

todas cuestiones de continua preocupación actual. Todas suponen consecuencias obvias para el desarrollo, tanto a corto como a largo plazo.

En todas partes del mundo, el vínculo entre degradación del medio ambiente y pobreza es decisivo y complejo. Cerca de la mitad de los pueblos más pobres del mundo viven en tierras marginales, que generalmente son las más susceptibles a las consecuencias inmediatas de la degradación del medio ambiente. Especialmente en muchos países en desarrollo, la falta de legislación eficaz en relación con las actividades industriales nocivas para el medio ambiente exponen a segmentos pobres de la sociedad a inaceptablemente altos niveles de contaminación y riesgo de contaminaciones con sustancias tóxicas. El recalentamiento de la tierra ocasionado por los “gases de efecto invernadero” que producen las fábricas, sobre todo en el Norte, se está haciendo sentir en las malas cosechas de las tierras marginales explotadas por los más pobres del mundo. La pérdida de los recursos naturales de la selva húmeda, en desaparición por la tala comercial de árboles a gran escala, está afectando profundamente a los pueblos indígenas que dependen de ellas. La disminución de las reservas de peces de los océanos debido a la pesca comercial excesiva ya está devastando las comunidades que viven de la pesca de subsistencia. La presión cada vez mayor en la población y las técnicas agrícolas nocivas para el medio ambiente agravan los problemas.

En este contexto, las actividades de desarrollo deben asegurar que ellas mismas no contribuyen a la degradación del medio ambiente. Las tareas de desarrollo debe proporcionar los conocimientos y las técnicas necesarias para garantizar que los recursos naturales básicos de las comunidades se empleen de manera renovable y sostenible. Se deben formular estrategias de defensa para abordar las políticas y decisiones internacionales, nacionales y locales que entrañen consecuencias negativas. Una amplia estrategia de desarrollo también debe contemplar el entorno mundial, propugnando controles internacionales adecuados para garantizar que algunas comunidades no vivan más allá de sus recursos naturales a expensas de otras o en detrimento de las generaciones futuras. También es preciso atribuir atención a las difíciles cuestiones éticas relacionadas con el acceso a los recursos genéticos y su utilización, en particular por parte de las comunidades agrarias e indígenas.

Principios Básicos Para El Desarrollo Sostenible

Principios Generales

El desarrollo sostenible es un proceso holístico e interconectado

El desarrollo sostenible es tanto un proceso como un objetivo; procura una vida de dignidad para las personas en relación con el entorno general de sus comunidades y del medio ambiente que los sostiene. El desarrollo que aísla a una persona de una parte de sí mismo, de la comunidad o de un ecosistema que sustenta la vida no es sostenible. Asimismo, el desarrollo de un área local que no está vinculado a la sostenibilidad del bienestar social, económico y ambiental de la familia humana, tampoco es sustentable.

El desarrollo sostenible no es discriminatorio y protege la dignidad de cada persona

El desarrollo sostenible promueve la dignidad que Dios concede a cada persona. No discrimina en razón de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las ideas políticas o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el linaje u otras situaciones. Procura fortalecer la dignidad de toda la familia humana.

El desarrollo sostenible otorga consideración prioritaria al bienestar de la persona humana

El desarrollo sostenible centra su atención en la persona humana. Se ocupa de la vida y el bienestar de las personas en sus comunidades, más que de los estrechos indicadores económicos calculados en relación con las localidades, países o zonas. Se interesa por el bienestar físico,

espiritual y psicológico de la persona en su integridad, y por la realización del potencial de cada persona en el contexto de su comunidad.

El desarrollo sostenible es sensible a los aspectos culturales y espirituales

Los objetivos y las prioridades para abordar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la igualdad de género, y las cuestiones ambientales variarán de país a país debido a los contextos socioeconómico, cultural y espiritual locales. Si bien las prácticas culturales y religiosas pueden tanto respaldar como inhibir el desarrollo, éste no puede ser sostenible a menos que se reconozcan, fortalezcan e incorporen al proceso de desarrollo las prácticas culturales y espirituales positivas de las personas y las comunidades.

El desarrollo sostenible no acepta la superioridad de ningún modelo de gobierno económico y social

El desarrollo sostenible debe adoptar, en la medida que la comunidad interesada lo considere necesario y deseable, los modelos autóctonos o tradicionales de gobierno económico y social con la misma facilidad con que se adoptan los modelos dominantes de crecimiento político y económico. Se deben evitar los juicios de valor peyorativos del así llamado “subdesarrollo”.

El desarrollo sostenible es participativo

El desarrollo no se puede lograr a menos que las personas involucradas participen activamente en el proceso y lo apoyen. En la medida de lo posible, supone la participación de todos los grupos de interés en todos los aspectos relacionados con el desarrollo: identificación, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades de desarrollo. El desarrollo sostenible prepara a las personas para asumir responsabilidades en relación con su propio futuro y el bienestar de las comunidades y las naciones a las que pertenecen.

La capacitación es tanto un medio como un objetivo del desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible fortalece la capacidad de las personas y de las comunidades para determinar su propio futuro y aumentar la utilización de los recursos locales y humanos disponibles. El desarrollo que se impone o que sigue dependiendo de la ayuda externa no es sostenible. Así pues, una prioridad para toda actividad de desarrollo debe ser el compromiso con, y la demostración de la plena participación que es necesaria para apoyar la vida en comunidad en el largo plazo.

La sostenibilidad financiera es necesaria para promover eficazmente el desarrollo sostenible

La sostenibilidad financiera está relacionada con la capacidad de crear estabilidad o seguridad financiera a largo plazo para iniciativas de desarrollo sostenible. En el caso de actividades generadoras de ingresos, los planes comerciales claros son una herramienta decisiva para asegurar el éxito. Cualquier inversión necesaria en bienes de capital exige provisiones adecuadas de los costos de funcionamiento, de mantenimiento y de reposición. En materia de recursos humanos, los costos asociados con el desarrollo de esos recursos y la preparación de las personas se deben incorporar en las provisiones financieras.

El desarrollo sostenible depende de la sostenibilidad institucional

Las delicadas cuestiones de sostenibilidad institucional se relacionan con la gestión de los recursos humanos, los procesos de toma de decisión y los sistemas contables. La sostenibilidad institucional exige políticas y disposiciones de personal adecuadas, planes de desarrollo de los recursos humanos, evaluaciones funcionales, procesos de toma de decisión representativos (incluido un equilibrio de género) y transparentes, sistemas adecuados de monitoreo e información, y

políticas y planificación que centren su atención en la independencia financiera futura y la autonomía institucional son fundamentales.

El desarrollo sostenible se centra en los recursos comunitarios

El punto de inicio para promover el desarrollo sostenible debe ser la determinación de los valores de la comunidad a la hora de asumir los objetivos de desarrollo que ella misma define y de responder a esos objetivos.

El desarrollo sostenible es tecnológicamente apropiado

El desarrollo no es sostenible si los elementos técnicos de desarrollo no están en armonía con los mecanismos social, económico, cultural y ambiental del entorno en que se utilizan. La utilización cada vez mayor de tecnología sofisticada no debe ser equiparada con un aumento de la sostenibilidad del desarrollo. Tampoco debe equipararse la ausencia de tecnologías avanzadas con la falta de desarrollo.

El desarrollo sostenible depende de condiciones adecuadas de salud y educación

Los procesos de desarrollo no son sostenibles sin el adecuado suministro de servicios de salud y educación. La atención primaria de salud, la educación básica y los demás procesos basados en la comunidad, la integración de los conocimientos especializados y la capacidad de las personas del lugar, y la formación de las comunidades para ser agentes activos de su propio bienestar forman parte integrante del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible supone la defensa de las condiciones socioeconómicas y políticas en pro del bienestar de las personas

La defensa supone trabajar con el prójimo para movilizar la opinión pública en relación con las causas profundas de los problemas de desarrollo. La

concientización forma parte integrante de la comprensión de las personas que genera el interés en la promoción y en la participación política. El apoyo al desarrollo sostenible supone la participación de todas las personas de buena voluntad de todas partes que trabajan en favor de la justicia, y prevé actos concretos y simbólicos relacionados con la paz y la reconciliación.

El fomento de la paz y la reconciliación es una función y precondition esencial del desarrollo sostenible

La planificación del desarrollo, en particular en el caso de comunidades que han experimentado conflictos recientes, debe valerse de estrategias eficaces de prevención de conflictos y reconciliación para fomentar la sostenibilidad del desarrollo. Estas estrategias deben abarcar desde programas de sanación de experiencias dolorosas, de reconciliación y de solución de conflictos basados en la comunidad, hasta iniciativas políticas directas de promoción de la paz y de mediación en caso de conflictos, cuando hubiere lugar.

El desarrollo sostenible exige el intercambio proporcional y eficaz de recursos

El consumo excesivo y la falta de intercambio de los recursos disponibles es un obstáculo al logro del desarrollo sostenible. Se debe reconocer que el intercambio de recursos dentro de las iglesias miembro de la FLM y de los organismos relacionados se basa en los recursos que cada iglesia miembro y los organismos conexos pueden y están dispuestos a destinar en bien de los demás. Un intercambio de recursos de este tipo es fundamental para la capacidad institucional de la FLM en la promoción y participación en el desarrollo sostenible.

La Perspectiva De Los Derechos Humanos

Los derechos humanos y la misión de la iglesia

Los principios relacionados con los derechos humanos son la expresión legal de la dignidad que Dios concede a todo ser humano, dignidad que la iglesia está llamada a proteger y promover. En la medida en que los derechos humanos representan las condiciones mínimas de bienestar al que todas las personas tienen derecho, un ministerio de los derechos humanos también refleja la compasión de Cristo por una humanidad que sufre.

La realización de todos los derechos humanos representa el objetivo fundamental del desarrollo

Tal como se entiende en el marco del “derecho al desarrollo”, el desarrollo supone la realización de todos los derechos humanos, a saber, económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos. El derecho al desarrollo, así entendido, no es un derecho nuevo y separado a un concepto de desarrollo estrictamente económico sino un vehículo para la realización de todos los derechos humanos.

Los objetivos del desarrollo humano también son objetivos de los derechos humanos

Los objetivos del desarrollo no se limitan a estrechos objetivos técnicos, sino que forman parte de un amplio programa para promover la dignidad y el bienestar de la persona humana. Toda la gama de derechos humanos, que abarca derechos civiles y políticos así como económicos, sociales y culturales, refleja ampliamente el tipo de sociedad que intentan promover las actividades de desarrollo. Algunas de las metas concretas del desarrollo son: establecer la seguridad alimentaria, mejorar la salud, fortalecer el acceso a la educación, crear oportunidades de empleo, compartir avances tecnológicos y sociales, y mejorar las condiciones de vida. En todos estos aspectos, los

objetivos de desarrollo también son objetivos de los derechos humanos, y están plasmados en los instrumentos internacionales sobre este tema, como el derecho a los alimentos y a no pasar hambre, el derecho al nivel más alto posible de salud física y mental, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, el derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, y el derecho a un nivel de vida adecuado.

Los derechos humanos suponen responsabilidades

Los derechos humanos también entrañan responsabilidades para la comunidad “y sólo dentro de ella es posible el libre y pleno desarrollo de la personalidad humana”, para “el bienestar general en una sociedad democrática” y respetar los derechos y libertades de los demás. Los derechos humanos suponen una intención y una responsabilidad social general para garantizar esos derechos y libertades para todos. En este contexto, el desarrollo puede considerarse como un proceso mediante el cual la sociedad procura cumplir esa responsabilidad y realizar esos derechos y libertades para todos sus miembros.

El respeto de los derechos humanos es una precondition necesaria para el desarrollo; las violaciones de esos derechos ponen en peligro el desarrollo

Está claro que las graves y extendidas violaciones de los derechos humanos excluyen la posibilidad del desarrollo sostenible. Por ejemplo, si en una determinada sociedad no se defienden y promueven el derecho a no ser víctima de arresto y de detención arbitrarios, el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables, el derecho a la educación y el derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico, el desarrollo no será sostenible. Además, las graves y difundidas violaciones de los derechos humanos por lo general acarrear inestabilidad y conflicto social, cuyas consecuencias invariablemente arrasan con décadas de esfuerzos en pro del desarrollo.

La libertad religiosa es una precondition necesaria para el desarrollo y un objetivo de éste

La libertad religiosa y de creencias es un derecho humano de todos. La intolerancia religiosa inhibe el desarrollo sostenible, fracturando comunidades y creando un entorno propicio al conflicto. A su vez, la pobreza, las privaciones y la opresión fomentan el extremismo religioso. Las actividades de desarrollo que abordan con eficacia la pobreza, las privaciones y la opresión también ayudan a atacar las causas profundas del extremismo religioso.

Promover los derechos humanos fortalece el desarrollo

Promover los derechos humanos fortalece el desarrollo de diversas formas. Defender y promover los derechos humanos puede ayudar a prevenir conflictos e inestabilidad social basados en la pobreza, la discriminación y la exclusión (social, económica y política), y puede, por consiguiente, fortalecer el desarrollo sostenible. Asimismo, la promoción de los derechos humanos como las libertades de opinión y de expresión, el derecho de asociación, y la libertad de movimiento propugnan el libre intercambio de ideas y experiencias que alienta la difusión del desarrollo. Además, en general se reconoce que las actividades de desarrollo sostenible más satisfactorias son aquellas en las que hay una activa participación democrática de la comunidad local.

Un énfasis en los derechos humanos en el contexto del desarrollo ayuda a centrar la atención en las desigualdades estructurales que ocasionan y mantienen el empobrecimiento y la exclusión

La referencia consciente a la situación y los objetivos de los derechos humanos ayuda a asegurar que las causas profundas de la pobreza y la exclusión se atienden correctamente en la formulación y puesta en práctica de los programas de desarrollo, y a evitar que objetivos técnicos estrechos se conviertan en puntos de referencia para las actividades de desarrollo.

Las obligaciones relacionadas con los derechos humanos son jurídicamente vinculantes y su aplicación en el contexto del desarrollo puede, por consiguiente, fortalecer las iniciativas de desarrollo

Cuando un país firma un tratado, un pacto o una convención, las disposiciones de esos instrumentos se vuelven vinculantes con respecto a ese Estado. Las obligaciones existentes con arreglo a los tratados, pactos o convenciones de derechos humanos ofrecen, pues, una base legal sólida para los programas de desarrollo, y para ayudar a asegurar el apoyo del Estado a esos programas.

Integrar el análisis de los derechos humanos al ciclo de planificación del desarrollo contribuye al desarrollo sostenible

El principal objetivo de este tipo de análisis es determinar los factores relacionados con los derechos humanos, que, de no abordarse, podrían poner en peligro la sostenibilidad del desarrollo. La falta de derechos humanos detectada mediante el análisis u otros medios es un aspecto que debe incorporarse en el programa de desarrollo para contribuir a la sostenibilidad de las actividades de desarrollo.

Reflejando el principio de universalidad de los derechos humanos, las actividades de desarrollo se deberían programar para que fueran en interés del mayor número de personas posible

La creciente brecha entre ricos y pobres recuerda a quienes participan en la promoción del desarrollo sostenible que es preciso asegurar que las actividades de desarrollo se realizan en interés del mayor número de personas posible. Los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, son universales, y las actividades de desarrollo deben esforzarse por reflejar este principio.

De acuerdo con el impresionante consenso internacional en relación con los derechos de los niños y las niñas, y en reconocimiento de sus necesidades especiales, sus derechos se deberían considerar prioritarios en los programas de desarrollo

Los niños y las niñas necesitan cuidados y protección especiales por su dependencia física y psicológica, su dignidad inherente, y porque en ellos reside la esperanza de un mundo mejor y más justo. Las actividades de desarrollo deben, por consiguiente, dar prioridad a las necesidades y los derechos de la infancia y encontrar formas para que las energías creativas de los niños y niñas sean usadas como agentes de la transformación social futura.

La Perspectiva De Género

La defensa y el fomento de los derechos humanos de la mujer son fundamentales para la sostenibilidad del desarrollo

En el proceso de desarrollo, las relaciones desiguales entre hombres y mujeres dan lugar a una distribución desigual de los beneficios del desarrollo y a la exclusión con respecto a éstos. Habida cuenta de que las mujeres están en desventaja en la mayoría de los niveles comparables, la protección de los derechos humanos de las mujeres y su participación sobre una base de igualdad son elementos decisivos en el proceso de desarrollo. El lugar central que ocupa la función de la mujer no sólo en la familia y en la comunidad sino en el proceso de desarrollo exige que se apliquen plenamente los derechos humanos de las mujeres y los niños como parte integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Los procesos de desarrollo sostenible exigen que se aborden las causas profundas de la desigualdad entre hombres y mujeres

Las causas profundas de la desigualdad de género, en lo que a la mujer respecta, incluyen la falta de acceso al poder, una participación limitada en la sociedad, la devaluación de su experiencia y su trabajo, y la violencia contra ellas. El desarrollo sostenible sólo puede ocurrir en un contexto en el que los hombres y las mujeres abordan estas cuestiones más amplias y responden a ellas conjuntamente. Será preciso comenzar a fomentar cambios de actitud a nivel público e institucional así como institucionalizar la igualdad de género mediante el cambio de política y de políticas organizacionales.

El desarrollo sostenible supone la igualdad de género y el pleno liderazgo de la mujer en todos los procesos de desarrollo

El desarrollo sostenible sólo puede ocurrir cuando existe una activa participación de todos los miembros de la comunidad. Exige el análisis

de género de las funciones que desempeñan hombres y mujeres dentro de la comunidad familiar y sus relaciones mutuas. Con objeto de mejorar la condición jurídica y social de la mujer, condición necesaria para el desarrollo sostenible, es imperativa la participación activa tanto de hombres como de mujeres. Además, para que sea sostenible, el desarrollo debe beneficiar por igual a las personas de ambos sexos y entrañar la idea de un futuro mejor para la infancia.

Mejorar la condición de la mujer supone la participación tanto de los hombres como de las mujeres; abordar las cuestiones de género debe ser interés de todas las personas, no sólo de las mujeres

Mejorar la condición jurídica y social de la mujer no es asunto de las mujeres solas sino de todos los integrantes de la comunidad. La participación activa de todos los miembros de la comunidad es el núcleo del desarrollo sostenible, en particular de los aspectos de género. Es esencial una concepción de las funciones y las responsabilidades tanto de los hombres como de las mujeres en una comunidad, así como su relación mutua. Las relaciones entre hombres y mujeres son la clave para mejorar la situación de la mujer.

El desarrollo sostenible no puede ser indiferente en materia de género

Toda labor de desarrollo tiene una repercusión en relación con el género y no beneficia de igual modo a mujeres y a hombres. La igualdad de género reconoce las diferencias entre hombres y mujeres social y culturalmente definidas, en particular en relación con las funciones, las responsabilidades, el acceso a los recursos, y el control de los mismos por parte de unos y de otras, y sus ámbitos de autoridad. Si los programas de desarrollo no abordan deliberadamente la igualdad de género, ocasionan el fortalecimiento de los modelos injustos y la exclusión de la mujer. Por esta razón, es fundamental reconocer y analizar la repercusión en el género de todos los procesos de desarrollo.

La participación y el empoderamiento de las mujeres tanto en los programas en curso como en los programas futuros es un medio y un objetivo en el proceso de desarrollo sostenible

El proceso mismo de inclusión de las mujeres en los mecanismos de toma de decisión cambia las relaciones entre las mujeres y los hombres, así como las decisiones que se adoptan en la comunidad y la forma en que se llevan a la práctica. No basta con poner en práctica programas que beneficien a la mujer. La plena participación de la comunidad inicia la igualdad de género que también procura alcanzar.

Toda valoración, planificación, monitoreo y evaluación realizada en el marco de las actividades de desarrollo supone una perspectiva y un análisis de género que valore el trabajo y la experiencia de las mujeres

El desarrollo sensible al género exige el análisis de género en el que se incluyen datos sobre el género separados por sexo en relación con todos los indicadores de desarrollo, entre los cuales cabe mencionar: la mejora del acceso de la mujer a la educación y a los servicios de salud; la división del trabajo sobre la base del género; el acceso y el control de los recursos y la distribución de las ganancias, y los factores social, económico y ambiental que condicionan un arreglo particular en relación con el género.

Los programas y proyectos específicos para la mujer seguirán necesitando inversiones para garantizar que las mujeres participan plenamente en el proceso de desarrollo

El desarrollo sostenible exige la planificación sensible en materia de género, que tiene como objetivo promover la igualdad de género mediante la satisfacción de las necesidades prácticas de las mujeres. Entre estas necesidades prácticas, se cuentan las relacionadas con la supervivencia y el progreso económico de la mujer, así como los intereses estratégicos de género relacionados con la mejora de su situación, y un mayor acceso a los recursos e igual participación en la toma de decisiones.

La Perspectiva Ambiental

El desarrollo sostenible tiene en cuenta el medio ambiente, y preserva, conserva y regenera la base de recursos naturales

El desarrollo sostenible sólo se logra cuando las necesidades a largo plazo de las personas se satisfacen sin poner en peligro la base de recursos de la que dependen las generaciones futuras. Supone una gestión responsable del medio ambiente y de los recursos naturales. Es preciso incorporar las consideraciones relacionadas con el medio ambiente en la determinación y la formulación del trabajo relacionado con la seguridad alimentaria, la conservación y regeneración del suelo, la mayor productividad agrícola, el crecimiento demográfico sostenido, la forestación, el fortalecimiento de la preparación para hacer frente a situaciones de emergencia y a las necesidades de salud y saneamiento en los ámbitos rural y urbano.

El desarrollo sostenible tiene como finalidad una mayordomía humana duradera de la naturaleza

La mayordomía de la creación supone asegurar que los recursos no sólo son sostenibles sino que están bien repartidos. Implica que los recursos limitados se utilizarán en la forma más cuidadosa y eficiente. En el proceso de rehabilitación significa que la restauración del medio ambiente a su estado original no es necesariamente un objetivo adecuado, habida cuenta de que “la situación original” con frecuencia está lejos de ser el ideal para el desarrollo sostenible. Un ciclo de rehabilitación adecuado debe avanzar de la estabilización, a la restauración, a la mejora, y al desarrollo sostenible, al mismo tiempo que conserva el desarrollo sostenible como objetivo último.

El desarrollo sostenible supone incorporar la preocupación por el medio ambiente en todas las decisiones y acciones en materia de desarrollo

Casi cualquier decisión o acción puede provocar, hacer superar o mitigar los problemas ambientales. Para reducir al mínimo las

repercusiones negativas sobre el medio ambiente es fundamental que se incorporen consideraciones relacionadas con el medio ambiente en todos los aspectos o sectores del desarrollo.

La conservación del medio ambiente incluye la participación y responsabilidad

La única forma de hacer sostenible la utilización de los recursos naturales locales sostenible es mediante la plena participación de todos los beneficiarios de esos recursos. Las medidas de prevención y de mitigación en las actividades de rehabilitación y desarrollo deben basarse en la creación de sensibilidad y la participación de la población afectada en la toma de decisiones. Se debería respetar la función especial de las mujeres como gestoras de los recursos y agentes de divulgación. La participación ha probado ser un instrumento importante de apoyo a todas las medidas de mitigación y prevención en materia ambiental. Es necesario que los dirigentes comunitarios conozcan su particular responsabilidad en la protección del medio ambiente circundante.

El desarrollo sostenible suscita justicia social en relación con el acceso, la gestión y la utilización de los recursos

Se deberían examinar seriamente los reclamos de las poblaciones locales en relación con el acceso a la administración y la utilización de importantes recursos naturales y, si fuera necesario, las organizaciones de fomento del desarrollo deberían prestar apoyo para ese fin. Es de fundamental importancia que los sectores desfavorecidos y los más pobres de la comunidad gocen de igual acceso a los recursos. Habida cuenta de que el cuidado del medio ambiente tiene mucho que ver con la propiedad de la utilización de los recursos naturales disponibles, el ejercicio de esos derechos por parte de las poblaciones locales puede demostrar ser un factor determinante en la concreción de las tareas de desarrollo sostenible. Asimismo, es sobre todo en el campo de la tenencia de la tierra y de los derechos del usuario que las organizaciones de desarrollo pueden desempeñar una importante función,

garantizando un desarrollo basado en una genuina mayordomía de la naturaleza, incluso organizando a los usuarios y ayudándolos a tomar medidas para hacer valer sus derechos.

El desarrollo sostenible supone compartir las responsabilidades por el daño al medio ambiente

Todos los actores involucrados deben compartir sobre una base justa las responsabilidades por las consecuencias ambientales del daño al medio ambiente. Normalmente, no existe un único actor responsable de ese impacto ambiental. Las empresas comerciales, el gobierno local, el gobierno huésped, la población local y la comunidad internacional son todos parte integrante de los problemas y las soluciones. Este hecho también es un principio fundamental del método de evaluación rural participativa, para que las propias comunidades descubran el vínculo que mantienen con el medio ambiente en el que viven y su relación con éste.

El desarrollo sostenible supone asegurar que los recursos financieros destinados a operaciones relacionadas con el medio ambiente se seleccionan según un criterio que mide el excedente de beneficios generados por esas intervenciones

Los recursos financieros a menudo son escasos. Su utilización óptima puede lograrse comparando los costos y los beneficios de las operaciones relacionadas con el medio ambiente, incluido el costo del daño ambiental que ayudan a evitar, y proponiendo la combinación óptima para la intervención en términos monetarios.

El desarrollo sostenible supone vincular los intereses económicos internacionales y el compromiso con el medio ambiente

Hay un vínculo directo entre los intereses económicos internacionales y el impacto sobre el medio ambiente. La práctica ambiental

responsable se debe considerar necesaria para la vitalidad económica sostenible de la economía en los ámbitos internacional y local. Se deben buscar oportunidades para una mayor interacción entre el comercio, el gobierno y la sociedad civil para garantizar que la protección del medio ambiente está contemplada en las políticas comerciales.

El desarrollo sostenible supone vincular los intereses económicos de la comunidad con el compromiso con el medio ambiente

Una forma muy eficaz de hacer participar a las personas en actividades relacionadas con el medio ambiente es garantizar que éstas se basan en la generación de ingresos viable que contribuirá tanto a una gestión mejorada del medio ambiente como al desarrollo sostenible, apoyando las fuentes de ingresos y la economía local de los administradores responsables de los recursos. Los programas de desarrollo deben introducir tecnologías y prácticas adecuadas, y brindar el apoyo necesario en la esfera de la capacitación, la extensión y el crédito.

El desarrollo sostenible supone educación y acciones de sensibilización y promoción en materia ambiental

La educación medioambiental es una medida de acompañamiento decisiva de todas las actividades de desarrollo, que refuerza el mensaje de que los recursos naturales locales han de utilizarse de manera sostenible. Entre las comunidades en proceso de desarrollo se debería aplicar con vigor una educación de este tipo.

El desarrollo sostenible supone la utilización de los conocimientos del lugar

Los conocimientos tradicionales de los recursos naturales y su utilización deben utilizarse plenamente. Existe una necesidad evidente de promover y reproducir las buenas prácticas en materia de gestión del medio ambiente. Los conocimientos tradicionales normalmente

ofrecen una riqueza de información sobre la que se pueden basar los nuevos sistemas actualizados de gestión de los recursos.

El desarrollo sostenible supone trabajar por la paz y la reconciliación entre los países y las comunidades para evitar la devastación al medio ambiente que ocasionan los conflictos

La guerra provoca consecuencias devastadoras al medio ambiente. La acción eficaz para proteger al medio ambiente supone iniciativas de orden económico y político para abordar las causas profundas de las guerras y los conflictos, entre ellas, la pobreza extrema.

La Perspectiva De La Comunicación

La comunicación construye la comunidad

La comunicación construye las comunidades humanas y les permite el desarrollo. Sin comunicación no existe una comunidad fuerte; sin una comunidad fuerte no puede haber desarrollo sostenible. El libre intercambio de información, de ideas y de experiencias contribuye al desarrollo de toda la comunidad y a su vez de la persona en su totalidad.

El desarrollo sostenible depende de una comunicación eficiente

La comunicación eficiente es decisiva para permitir que las comunidades locales determinen sus necesidades y lo transmitan a los demás. Habida cuenta de que la participación de las comunidades interesadas en el proceso de desarrollo se reconoce como fundamental para promover el desarrollo sostenible, se deben establecer metodologías de comunicación que garanticen la participación eficaz de todas esas comunidades en los procesos de toma de decisión. Las estrategias de comunicación también deben tratar de garantizar la difusión e intercambio más amplios posibles de información sobre experiencias de desarrollo y lecciones adquiridas, para promover la profundización del proceso de desarrollo.

La capacitación en el ámbito de las comunicaciones

Un elemento importante de la promoción del desarrollo sostenible es la creación de capacidad en el campo de las comunicaciones. Esto debe suponer no sólo la creación de capacidad relacionada con la utilización de las tecnologías de la comunicación modernas, sino la formación en la comunicación culturalmente apropiada, y técnicas para superar las barreras de comunicación y resolver disputas. La formación también debe promover la comunicación eficiente dentro de las comunidades para determinar y poner en práctica los objetivos de desarrollo.

Las metodologías de comunicación deben ser pertinentes y apropiadas

El advenimiento de tecnologías de la comunicación modernas sin duda ha aumentado exponencialmente las posibilidades de intercambiar información y generar solidaridad. No obstante, se debe tener cuidado al determinar las tecnologías más adecuadas para el objetivo de la comunicación. Las tecnologías de comunicación más avanzadas pueden o no ser las mejores o más adecuadas para una comunidad determinada. El factor importante es que cualesquiera sean las metodologías de comunicación que se utilicen, la comunidad las acepte y tenga acceso a ellas.

Las estrategias de comunicación deben hacer una utilización óptima de las formas tradicionales de comunicación

Aunque los métodos modernos de comunicación pueden tener efectos muy poderosos reforzando el desarrollo, también pueden poner en peligro las culturas y los medios de comunicación tradicionales. Además de los elementos de la tecnología de comunicación moderna se deberían emplear métodos tradicionales de comunicación para promover la difusión del desarrollo. Esto debería contemplar en especial formas y prácticas de comunicación interpersonal y grupal.

Creación de redes para el desarrollo

La creación de redes dentro y entre las comunidades y con los órganos y los instrumentos relevantes, es fundamental para un proceso de desarrollo continuado y activo. La determinación de modelos adecuados de redes de este tipo es un factor determinante en la viabilidad a largo plazo de las actividades de desarrollo. Esta clase de redes promueve el intercambio de información y de conocimientos especializados pertinentes de forma solidaria.

Anexo

Las Conferencias De Las Naciones Unidas Del Decenio De 1990 Y El Programa De Actividades En Materia De Desarrollo Sostenible

Una serie de grandes conferencias mundiales de las Naciones Unidas que se celebraron durante el decenio de 1990 ofrecieron la oportunidad de examinar las prioridades en materia de desarrollo desde diversas perspectivas temáticas. Considerados en conjunto, los principios que surgen de estas conferencias esbozan un programa integrado y global de actividades para el desarrollo en el próximo siglo que refleja la perspectiva de las iglesias y ayuda a modelar la política y la acción eclesíásticas en materia de desarrollo.

Al mismo tiempo que se reconoce el alcance y la globalidad del programa integrado que surge de estas conferencias, también se debe recordar que la solidez del compromiso internacional indicado en estas conferencias se ha visto escasamente reflejado en medidas prácticas. No obstante, estos compromisos han proporcionado normas muy valiosas según las cuales se puede juzgar y exigir responsabilidades a los gobiernos.

Cumbre Mundial de la Infancia, Nueva York, 1990

La primera de las más grandes conferencias de las Naciones Unidas de la década fue la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990. Se habían logrado importantes progresos en la condición jurídica y social de los niños y niñas a nivel mundial en el decenio de 1980. Esta Cumbre se inspiró en parte en el reconocimiento de que esos avances formaban una sólida base para una mayor movilización en pro de los niños y niñas. La Conferencia expuso los siete objetivos más importantes en relación con el desarrollo humano y la infancia para el año 2000. Entre ellos, la reducción de la mortalidad infantil y materna, de la desnutrición y del analfabetismo infantil, y el mayor acceso a los

servicios básicos de agua y servicios sanitarios, educación, salud y planificación familiar. También se asumió un compromiso con la protección de los niños y niñas en situaciones difíciles, en particular en ocasión de conflictos armados. Desde aquella época, ha quedado cada vez más claro que mantener los avances en relación con la infancia es un elemento esencial para conservar el impulso mundial hacia un mundo más justo para todos.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (“Cumbre para la Tierra”), Río de Janeiro, 1992

Los 108 gobiernos representados en la Cumbre para la Tierra aprobaron tres importantes acuerdos encaminados a cambiar el enfoque tradicional del desarrollo:

- la Agenda 21: programa global para la acción mundial en todas las áreas del desarrollo sostenible, en el que se incluyeron propuestas detalladas para la acción en las esferas social y económica y para la conservación y gestión de los recursos naturales que son la base de la vida;
- la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: serie de principios que definen los derechos y responsabilidades de los Estados en relación con el medio ambiente y el desarrollo; y
- la Declaración de Principios relativos a los Bosques: conjunto de principios para destacar la explotación sostenible de los bosques en todo el mundo.
- Además, en la Cumbre se abrieron a la firma dos instrumentos jurídicamente vinculantes, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 1993

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en 1993, fue el primer análisis mundial de la situación de los derechos humanos desde 1968. La Declaración y el Programa de Acción de Viena, que aprobaron los 171 países representados, reflejó la difícil y compleja naturaleza de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, mientras procuraba alcanzar un mayor consenso mundial. La conferencia reafirmó la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales como derechos naturales de todos los seres humanos, y la responsabilidad de los Estados en la promoción y la defensa de estos derechos. En la Declaración se pusieron de relieve los derechos concretos de los grupos especialmente vulnerables, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los refugiados, los niños y niñas, las personas discapacitadas, los detenidos, las víctimas de desaparición forzada y los trabajadores migrantes y sus familias. Se reafirmó el derecho al desarrollo como derecho universal e inalienable, y como parte integrante de los derechos humanos. No obstante, es un derecho que debería realizarse satisfaciendo de manera equitativa las necesidades en materia de desarrollo y medio ambiente de las generaciones presentes y futuras. La Declaración y Programa de Acción de Viena también dejó en claro que si bien el desarrollo facilita el disfrute de todos los derechos humanos, la falta de éste no puede invocarse para justificar la reducción de los derechos humanos reconocidos internacionalmente. La conferencia determinó que los derechos humanos son un tema central del programa para el futuro y que es preciso incorporarlo mejor en las políticas y programas que promueven el desarrollo económico y social, las estructuras democráticas, y los esfuerzos en el establecimiento y mantenimiento de la paz.

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994

El reconocimiento de que las iniciativas para frenar el crecimiento de la población, eliminar las desigualdades de género, reducir la pobreza, lograr el crecimiento económico y proteger el medio ambiente se refuerzan

mutuamente ocupó un lugar central del programa adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994. Los objetivos de la conferencia se focalizaron en tres áreas interrelacionadas: que la planificación familiar fuera universal en el 2015 o antes; que las preocupaciones de la población se integraran en todas las políticas y programas encaminados a lograr el desarrollo sostenible; y que se facilite la realización del potencial de las mujeres y las niñas, brindándoles más opciones mediante el pleno acceso a la educación, los servicios de salud y las oportunidades de empleo. La conferencia también reafirmó que las decisiones voluntarias en materia de planificación familiar conforman un derecho humano fundamental de todas las parejas y las personas, y que cualquier forma de coerción es inaceptable.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (“Cumbre Social”), Copenhague, 1995

En muchos aspectos, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en 1995, fue la pieza clave de la serie de conferencias mundiales sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo. Basándose en los resultados de conferencias anteriores de esa década, esta cumbre representó un cambio simbólico de los gobiernos en apoyo de políticas que promovieran un marco para el desarrollo y la justicia sociales centrado en las personas. La Declaración y Programa de Acción de Copenhague sobre Desarrollo Social, aprobada por 180 países, representó el mayor consenso internacional en materia de prioridades de desarrollo social a un nivel político tan alto. En la cumbre se asumieron 10 compromisos que reflejan un programa global para el desarrollo social. Elementos clave de este programa son la creación de un entorno económico, político, social, cultural y legal que permita a las personas alcanzar el desarrollo social, y la determinación de la erradicación de la pobreza como un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995

La Declaración de Beijing, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, refleja el compromiso de la

comunidad internacional con la promoción de la mujer y su empeño en garantizar que la dimensión de género se refleje en los programas y políticas a nivel nacional, regional e internacional. El Plan de Acción adoptado por la conferencia establece objetivos precisos en el tiempo, encomendando a las naciones la adopción de medidas concretas en áreas como la salud, la educación, la toma de decisiones y las reformas legales, con el objetivo último de erradicar toda forma de discriminación contra las mujeres en la vida pública y privada. El mensaje principal de la conferencia fue que las cuestiones que se habían abordado tenían un carácter mundial y universal. La conferencia reconoció que las medidas para defender y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas deben ser la base de toda acción en pro del desarrollo.

Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 1996

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en 1996, proporcionó un instrumento eficaz para la creación de asentamientos humanos sostenibles en el siglo XXI. La conferencia destacó el estrecho vínculo entre los asentamientos humanos y la pobreza, las condiciones ambientales y la falta de acceso a la tierra y de seguridad de la tenencia de la tierra. Reconoció que las condiciones de vida inadecuadas son la causa fundamental de los conflictos sociales, la degradación de la seguridad personal y las crisis violentas de la sociedad civil. Decidió reconocer el derecho a una vivienda adecuada (entendida como todos los sistemas considerados esenciales para una vida sana, en particular para la vida urbana). La Declaración de Estambul entrañó el compromiso de los gobiernos con la creación de asentamientos humanos sostenibles en el siglo XXI en relación con el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo social, las mujeres y la población en el contexto específico de la urbanización.

Cumbre Mundial sobre la Alimentación, Roma, 1996

En 1996, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación adoptó la Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial, esbozando formas de

lograr la seguridad alimentaria universal. En muchos aspectos, la Cumbre concentró preocupaciones que se habían planteado en los contextos específicos de otras conferencias mundiales del decenio. La Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, subrayó la necesidad de garantizar, dentro del marco del desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria a todos los niveles. La Conferencia de Derechos Humanos, celebrada en 1993, reafirmó la necesidad de garantizar el derecho genuino de todas las personas a los alimentos. En 1994, la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo destacó el vínculo entre el crecimiento demográfico y la producción de alimentos. La Cumbre Social, celebrada en 1995, asumió un profundo compromiso con la campaña contra el hambre, convirtiéndola en elemento clave de la erradicación de la pobreza. La Conferencia sobre la Mujer, celebrada en 1995 llamó la atención sobre el papel fundamental que juegan las mujeres en la producción de alimentos, en particular en las zonas rurales. La Conferencia de Hábitat, celebrada en 1996, reunió todos estos elementos y subrayó la importancia de crear vínculos saludables entre las zonas rurales y urbanas, haciendo hincapié en la función de las ciudades a la hora de garantizar una distribución de los alimentos y un suministro de agua apropiados.

En el resultado combinado de estas conferencias se refleja un enfoque del desarrollo centrado en la personas humana, que destaca la erradicación de la pobreza humana y la promoción del desarrollo social, y la protección de recursos naturales irremplazables de los que depende la vida, más que el limitado y miope objetivo del crecimiento económico. En las conclusiones de la conferencia también se hizo hincapié en la necesidad de acciones mundiales en relación con estas cuestiones, reconociendo que los problemas a los que el mundo hace frente no se pueden resolver mediante la acción nacional sola. El programa resultante es un programa integrado en el que se reconoce que las actividades de protección del desarrollo, la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

El desarrollo sostenible es un proceso de cambios mediante el cual se satisfacen las necesidades básicas y se hacen efectivos los derechos humanos fundamentales de las personas y las comunidades de una sociedad determinada, al tiempo que se atienden las necesidades básicas y se salvaguardan los derechos humanos de las demás comunidades y de las generaciones futuras.

Federación Luterana Mundial

150 route de Ferney

Casillo de Correo 2100

1211 Ginebra 2 – Suiza

Tel. +41/22-791 61 11

Fax +41/22-791 66 30

info@lutheranworld.org

www.lutheranworld.org

Impreso en papel reciclado por SRO-Kundig, Ginebra

ISBN 3-906706-98-2